



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte. N° 43949/15

RESOLUCIÓN N° 520

Buenos Aires, 2 de julio de 2015

VISTO:

los programas propuestos por el señor Jefe del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, profesor Eduardo CASAL, y

CONSIDERANDO:

que los mencionados programas responden adecuadamente a los requerimientos técnicos y pedagógicos que debe cumplir la enseñanza de la materia;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los programas de Derecho de cuarto año, Economía Política de quinto año y Sociología, Principios Generales del Derecho Latinoamericano, Derechos Humanos y Derecho Constitucional de sexto año.

ARTÍCULO 2º.- Los nuevos programas rigen a partir del presente ciclo lectivo.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a los señores Vicerrectores, a la señor Jefe del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales y por su intermedio, a los señores profesores.

ARTÍCULO 4º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires y a quienes corresponda y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones.

mcg



GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR